



**Provincia del Neuquen**  
2021

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00004284-NEU-DESP#SAPPE - CREACIÓN DE CARGOS DE AUXILIARES DE SERVICIO EN LA ESCUELA ESPECIAL LABORAL N° 4 - PLOTTIER

---

**VISTO:**

El EX-2021-00004284-NEU-DESP#SAPPE del registro de Gestión Documental Electrónica (Expediente N° 8120-001462/2018 del registro del Consejo Provincial de Educación del Neuquén); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la creación de un cargo y la fijación de planta funcional de Auxiliares de Servicio de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de Plottier, Distrito Escolar X;

Que mediante la Resolución N° 2132/2007 se aprueba la fijación de las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio para los establecimientos educativos dependientes de la Modalidad Especial de la Provincia del Neuquén;

Que la Disposición N° 1813/2017 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos establece el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos;

Que la mencionada institución se crea en el año 2009, por lo tanto no cuenta con la fijación de la planta;

Que es necesaria la creación de un cargo de Auxiliar de Servicio para el normal funcionamiento de la Institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé un régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que mediante Resolución N° 0006/2021 la Presidenta del Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del día 11 de enero de 2021, en la planta funcional de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de la localidad de Plottier, Distrito Escolar X, de un (1) cargo de Auxiliar

de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 1, Turno Tarde;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

## **EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

### **D E C R E T A:**

**Artículo 1º:** CONVALÍDASE lo actuado por la Presidenta del Consejo Provincial de Educación, dependiente del Ministerio de Educación, mediante Resolución N° 0006/2021.

**Artículo 2º:** CRÉASE, a partir del día 11 de enero de 2021, en la planta funcional de la Escuela Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad N° 4 de la localidad de Plottier, Distrito Escolar X, de un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 1, Turno Tarde.

**Artículo 3º:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a la partida: JUR.09; SA.02; UO.10; PRG.031; SUBP.003; FIN.03; FUN.04; SUBF.03; INC.01; PPAL.10/29; PPAR.00; SPAR.18; FUFI.1111 del Presupuesto General Vigente.

**Artículo 4º:** DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Modalidad Especial del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

**Artículo 5º:** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

**Artículo 6º:** Comuníquese, publíquese, dése intervención al Boletín Oficial y archívese.-